

LISTAS PROVISIONALES

ANUNCIO

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 02 de agosto de 2024, se han aprobado las **Listas provisionales de aspirantes admitidos (Anexo I) y aspirantes excluidos (Anexo II)** para la cobertura por turno libre, mediante concurso de méritos de tres plazas de OFICIAL como personal laboral a tiempo completo, categoría E, correspondientes a los procesos selectivos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, Expediente (ES059/2022).

El extracto del anuncio de la publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos se encuentra en el BOCM n.º 198 de fecha 20 de agosto de 2024.

ANEXO I

RELACION GENERAL PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS ALFABETICAMENTE

N.º EXPEDIENTE PROCESO: ES059/2022 (3 PLAZAS OFICIAL)
CONVOCATORIA B.O.C.M.: Núm. 305 (23/12/2022)
B.O.E.: Núm. 147 (18/06/2024)
B.O.E.: Núm. 149 (20/06/2024) Corrección de errores

N.º	DNI CENSURADO	APELLIDOS	NOMBRE
1	***7235**	ASURMENDI AGUDO	BORJA MARIA
2	***6404**	CARRETERO RODRIGUEZ	FERMIN
3	***7939**	LEO RODRIGUEZ	JUAN ANDRES
4	***8922**	LOPEZ MARIN	OSCAR MIGUEL
5	***5450**	MUÑOZ PINILLA	PEDRO
6	***4157**	RAMOS MACHUCA	FRANCISCO JOSE

ANEXO II

RELACION GENERAL PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS ALFABETICAMENTE

N.º EXPEDIENTE PROCESO: ES059/2022 (3 PLAZAS OFICIAL)
CONVOCATORIA B.O.C.M.: Núm. 305 (23/12/2022)
B.O.E.: Núm. 147 (18/06/2024)
B.O.E.: Núm. 149 (20/06/2024) Corrección de errores

N.º	DNI CENSURADO	APELLIDOS	NOMBRE	OBSERVACIONES
1	***6845**	JIMENEZ JIMENEZ	JUAN LUIS	INCUMPLIMIENTO PUNTO 3.4.a DE LAS BASES GENERALES (DNI) Falta 2ª cara DNI



LISTAS PROVISIONALES

Los aspirantes que figuren excluidos expresamente por motivos susceptibles de subsanación, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni excluidos, dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en la Web Municipal del presente Acuerdo una vez publicado anuncio indicativo en el BOCM, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, siendo definitivamente excluidos del proceso selectivo, quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado.

Las Rozas de Madrid, a fecha de la firma digital.

CONCEJAL-DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS
(P.D. Acuerdo JGL de 23 de junio de 2023)
José Luis San Higinio Gómez

